

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 020-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 23 de marzo de 2016.

Visto la solicitud (ingreso N° 0508-2016-FIQ), recibido el 03 de marzo de 2016, por cuyo intermedio la señorita OTOYA LOPEZ ESTEFANIA LIZETTE, Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, solicita designación del Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "DISEÑO DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) EN UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MANÍ FRITO Y MANÍ TOSTADO DE LA EMPRESA PROCESOS VELSAC S.A.C."

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, que establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 088-2015-DFAIQ de fecha 02 de diciembre de 2015, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) EN UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MANÍ FRITO Y MANÍ TOSTADO DE LA EMPRESA PROCESOS VELSAC S.A.C." presentado por la egresada de la Facultad de Ingeniería Química señorita OTOYA LOPEZ ESTEFANIA LIZETTE declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 004-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 17 de marzo de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación titulada "DISEÑO DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) EN UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MANÍ FRITO Y MANÍ TOSTADO DE LA EMPRESA PROCESOS VELSAC S.A.C." presentado por la señorita OTOYA LOPEZ ESTEFANIA LIZETTE, Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "DISEÑO DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) EN UNA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MANÍ FRITO Y MANÍ TOSTADO DE LA EMPRESA PROCESOS VELSAC S.A.C." presentado por la señorita OTOYA LOPEZ ESTEFANIA LIZETTE, Bachiller de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes profesores:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN		CARGO
01	Ing. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	Ing. LAZO CAMPOSANO ROBERTO	SECRETARIO
03	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	VOCAL
04	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	ASESORA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, tiene un plazo de quince (15) días calendarios para emitir el informe colegiado favorable o desfavorable firmado por el Presidente, rigiéndose para todos los efectos por el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, bajo responsabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS